

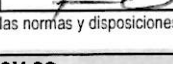
ACTA DE APROBACIÓN GARANTIA CONTRATO

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015 se procede a aprobar la Garantía Única de Cumplimiento y demás garantías exigidas, cuando a ello hubiese lugar, según la información que se señala:

Nº de Contrato:	068 de 2020
Contratista:	FUNDACION CENAINCO
Nº Póliza de la Garantía de Cumplimiento	11-44-101155111
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO SA
Fecha de expedición:	6 DE AGOSTO DE 2020
VERIFICACION DE LOS AMPAROS	

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte la aprobación a la(s) garantía(s) al contrato a los (6) días del mes de agosto de 2020.

LIZZETT MARGARITA CARDONA
DIRECTORA REGIONAL
ICBF AMAZONAS

	NOMBRE-CARGO	FIRMAS	FECHA
Aprobó	Jose Padilla - coordinadora E - GGS		6-8-2020
Revisó	Zamira Jahiaff- abogada PI		6-8-2020
Proyectó	Elías Hernandez -Jurídico		6-8-2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial